



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00359433- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual se solicita se Declare de Interés Académico Institucional al “VIII IEEE CONGRESO BIENAL ARGENCON 2026”; y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos (IEEE, Institute of Electrical and Electronics Engineers), es la mayor organización técnica profesional del mundo, que agrupa a más de 420.000 ingenieros, científicos, tecnólogos y profesionales en más de 160 países;

Que el objetivo del Congreso consta en difundir y exponer los resultados más recientes en investigación y desarrollo dentro de las diversas ramas de la ingeniería, en donde se ofrecerán ponencias orales, paneles de debate, sesiones de pósters y conferencias de destacados disertantes invitados, cubriendo una amplia gama de temas como Aeronáutica y Espacio, Bioingeniería, Ciberseguridad, Comunicaciones, Computación, Inteligencia Computacional, Educación, Potencia y Energía, entre otros;

Que en ediciones anteriores, el IEEE ARGENCON ha despertado un gran interés dentro de la comunidad científica y tecnológica, tanto a nivel nacional como regional y que en las mismas se celebraron en las ciudades de Córdoba, San Carlos de Bariloche, Buenos Aires, San Miguel de Tucumán, Resistencia, San Juan y San Nicolás de los Arroyos, por las cuales han sido testigos de la difusión de resultados innovadores y del fortalecimiento de lazos entre profesionales y académicos de diversas disciplinas;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Declarar de Interés Académico la participación de Docentes y Estudiantes de esta Facultad en el “VIII IEEE CONGRESO BIENAL ARGENCON 2026”, que se llevará a cabo en esta Facultad los días 11, 12 y 13 de noviembre de 2026.

Art. 2º).- La declaración otorgada por el Art. 1 del presente acto administrativo no genera ninguna erogación presupuestaria para esta Facultad.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría Académica Área Ingeniería y gírense las presentes actuaciones al Área de Comunicación Institucional a fin de dar amplia difusión.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

em/Mbl